

**ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°04-2025-GRA-SRCH
(PRIMERA CONVOCATORIA)**

| | | |
|---|----------------|------------------------------|
| 1 | NÚMERO DE ACTA | 007-2024-COMITÉ DE SELECCIÓN |
|---|----------------|------------------------------|

2 SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL
 En la ciudad de Chincheros, siendo las 16.20 horas del día 01 del mes de abril del año Dos Mil Veinticinco, de acuerdo al Artículo N° 43 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante el decreto supremo N° 344-2018-EF, Modificado por Decreto Supremo N° 377-2019-EF y Decreto Supremo N° 168-2020-EF, se reunieron los miembros del comité de selección designados mediante la RESOLUCION SUB DIRECTORAL N° 012-2025-GRA-SRCH/SDA de fecha 13/03/2025, encargados de la preparacion, conduccion y realizacion del procedimiento de seleccion de **ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°004-2025-GRA-SRCH-PRIMERA CONVOCATORIA**, cuyo objeto de convocatoria es **SERVICIO DE INSTALACION DE ESTRUCTURAS METALICA (INCLUYE MATERIALES A TODO COSTO) PARA EL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACION DE NIVEL INICIAL EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS 475-12 DE MIRAFLORES,475-10 DE MOZOBAMBA 475-43 DE VISTA ALEGRE Y 109 DE ROCCHACC DEL DISTRITO DE ROCCHACC- PROVINCIA DE CHINCHEROS - DEPARTAMENTO DE APURÍMAC"**, CON CUI: 2420269, a fin de OTORGAR LA BUENA PRO al postor que ocupó el primer lugar en el orden de relacion que presente los documentos para perfeccionar el contrato en el plazo previsto en el numeral 141.1

3 SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)
 El quorum necesario que exige la normativa de contratación del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:

| | | | | | |
|-----------------|--------------------------------|----------|---|--------------|---------------------------------|
| Presidente | ING. AQUILINO LLOCLLA CESPEDES | Titular | X | Dependencia: | SUB GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA |
| | | Suplente | | | |
| Primer Miembro | ING. JHON DANIEL LOA NAVEROS | Titular | X | Dependencia: | LOGISTICA |
| | | Suplente | | | |
| Segundo Miembro | ING. RAUL TARACAYA ARMUTO | Titular | X | Dependencia: | SUB GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA |
| | | Suplente | | | |

4 OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO
 De acuerdo con los resultados de la calificación, el postor ganador de la buena pro es:

| Nombre o razón social del postor ganador | | Monto adjudicado | |
|--|---------------------------|------------------|--------------|
| POSTOR: | INVERSIONES GEOTEC S.A.C. | MONTO | S/ 88,900.00 |

5 BASE LEGAL
 Artículo 63 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "El otorgamiento de buena pro se publica y se entiende notificado a través del SEACE, el mismo día de su realización, bajo responsabilidad del comité de selección u órgano encargado de las contrataciones, debiendo incluir el acta de otorgamiento de la buena pro y el cuadro comparativo, detallando los resultados de la calificación y evaluación".

6 ACUERDO ADOPTADO
 Los integrantes del comité de selección encargados del procedimiento, otorgan la buena pro al postor mencionado en el numeral 4.

| | | |
|--|--|--|
|   ING. AQUILINO LLOCLLA CESPEDES Prisedente titular |   ING. JHON DANIEL LOA NAVEROS 1er miembro titular |   ING. RAUL TARACAYA ARMUTO 2do miembro |
| NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN O DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES | | |